



(Declara Duelo Comunal).
SANTA CRUZ, 28 de Junio del año 2022.

VISTOS:

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:


El sensible fallecimiento del Sr. Fernando Oyarzún Peña (QEPD); originario de la Comuna de Santa Cruz , (25-05-1924) provincia de Colchagua, profesor titular de la Facultad de Medicina, Universidad Austral de Chile, médico-cirujano egresado de la Universidad de Chile, obteniendo el título de Médico Psiquiatra en la misma Universidad al año 1959.

Durante toda su extensa carrera académica, marcando por el sello humanista antropológico de su visión de la Medicina, fue responsable de curso en la áreas de psicología, ética de las ciencias y de la profesión, caracterología y psiquiatría, logrando transmitir con amplio impacto e interés su idea de la persona ética, contribuyendo no solamente al desarrollo e identidad de la Medicina local, sino muchas otras áreas de salud.

DECRETO EXENTO N° 2177

- 1.- **Declárese tres días de duelo Comunal en Santa Cruz**, en reconocimiento a la trayectoria servicio social y comunitario a la comuna de Santa Cruz del Sr. Fernando Oyarzún Peña (QEPD).
- 2.- **Dispóngase el abanderamiento del Pabellón Nacional** a media asta en todos los edificios públicos de la comuna de Santa Cruz.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:
-Archivo (1) /